

FUNDACIÓN CANARIA GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU

1136. Información general de las entidades y órganos de contratación:

La Fundación tiene la consideración de poder adjudicador -art 3.3 b) de la LCSP- y por ello está incluida en el ámbito de aplicación subjetiva de la normativa de contratación del sector público – Ley 9/2017-

El órgano de contratación recae en la Presidencia del Patronato de la Fundación.

Tfno 928219600 ext 11913 o mail presidencia@turismograncanaria.com